

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DON DANTE FERNÁNDEZ JARA.

INDEPENDENCIA, 03 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1200 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia del Decreto Alcaldicio N°1009, de 13 de junio de 2018, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Dante Fernández; copia el Memorándum N°465, de 17 de junio de 2019, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; copia del Memorándum N°352, de 24 de junio de 2019, del Departamento de Personal; copia de la Providencia N°761, de 25 de junio de 2019, del Administrador Municipal; copia de Ingreso N°1341, de 25 de junio de 2019; de la Dirección de Administración y Finanzas; Anexo de contrato entre la Municipalidad y don Dante Fernández; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 24 de mayo de 2019, donde se nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


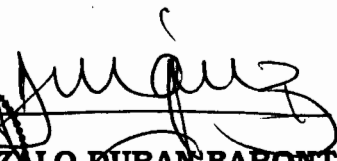
1.- APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Dante Fernández Jara del 27 de mayo de 2019, por medio del cual modifica la fecha de término de éste, la que será de carácter indefinido, sin embargo el municipio podrá ponerle termino por las demás causales que dispone el Código de Trabajo en sus artículos 159, 160, 161 y las demás que fijen las leyes vigentes en la materia.

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto **215-21-03-004-000 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Dpto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes. *DM*